

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 093		Fecha: 08/09/2020			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2017 00193	Ejecutivo	YUDY VALENTINA ORTIZ LOAIZA	RUBEN RODRIGUEZ	Auto que resuelve solicitud envío a pronunciarse sobre la misma, se dispone requerir al pagador del demandado para que indique a qué concepto corresponde el depósito judicial	07/09/2020	
11001 31 10 019 2019 00500	Verbal Sumario	ANGELICA MARIA HUERTAS HERRERA	JUAN PABLO LONDOÑO DE LOS RIOS	Auto que termina proceso por transacción DECLARAR terminado el presente proceso por Transacción - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares- ARCHIVAR	07/09/2020	
11001 31 10 019 2020 00077	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	CARLOS ANDRES MEDINA TRILLEROS	KATERIN QUITIAN SANCHEZ	Auto que ordena devolver REMITIR las diligencias a la Comisaría Tercera de Familia, a fin de que realice en debida forma la notificación de la providencia calendada 26 de agosto de 2020, mediante la cual se solicitó la conversión de la multa impuesta en arresto a la incidentada KATERIN QUITIAN SÁNCHEZ	07/09/2020	
11001 31 10 019 2020 00309	Otras Actuaciones Especiales	ELIEEN SIGRID MAHECHA ROJAS	PAOLA SOFIA TORRES SALAMANCA	Auto que ordena pruebas oficio OFICIAR a la Comisaría Octava de Familia Kennedy 3 de esta ciudad, para que proceda en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, a remitir en su totalidad la prueba recaudada, según lo expuesto con anterioridad, así como el archivo contentivo de la grabación de la audiencia llevada a cabo el 7 de mayo de 2020.	07/09/2020	
11001 31 10 019 2020 00315	Otras Actuaciones Especiales	DIEGO ALEJANDRO BRÍÑEZ OLAYA	ANDRES FELIPE BRÍÑEZ OLAYA	Auto que ordena pruebas oficio OFICIAR a la Comisaría Octava de Familia Kennedy 3 de esta ciudad, para que proceda en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, a remitir en su totalidad la prueba recaudada, según lo expuesto con anterioridad.	07/09/2020	
11001 31 10 019 2020 00333	Otras Actuaciones Especiales	NANCY MILENA QUIROGA DELGADO	OSE SAUL BARRERA VARGAS	Auto que termina proceso (otros) CONFIRMAR la decisión adoptada el 12 de mayo de 2020, por la Comisaría de Familia de la Calera - Cundinamarca, en la que se declaró que JOSÉ SAUL BARRERA VARGAS incumplió la medida de protección provisional y definitiva adoptada en providencia de 6 de mayo de 2020- DEVOLVER	07/09/2020	
11001 31 10 019 2020 00334	Verbal Sumario	MANUELA FAJARDO BEJARANO	CAMILO ORTEGA PEREA	Auto que admite demanda : ADMITIR la demanda VERBAL SUMARIA de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, REGULACIÓN DE VISITAS y FIJACIÓN DE CUOTA - NOTIFICACIÓN ALIMENTARIA	07/09/2020	
11001 31 10 019 2020 00337	Ejecutivo	DIANA CAROLINA SIERRA MERCADO	FREDY ALBERTO RODRIGUEZ PARRA	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo	07/09/2020	